

Caracterización de los albergues para migrantes centroamericanos en su tránsito por México

Characterization of shelters for Central American migrants in transit through Mexico

Laura Juliana Rueda Castro¹
Eduardo Fernández Guzmán²

Recibido: 30 de septiembre de 2024 Aprobado: 18 de diciembre de 2024
DOI: <https://doi.org/10.33110/cimexus190210>

RESUMEN

La migración es un fenómeno social e histórico con múltiples dimensiones, pero la migración en tránsito ha recibido escasa atención investigativa. Este artículo se centra en caracterizar los albergues y casas para migrantes centroamericanos en tránsito por México, destacando el papel crucial de las organizaciones de la sociedad civil en su atención y asistencia. Utilizando una metodología cualitativa y un enfoque documental, se busca fomentar trabajos más rigurosos y teóricamente fundamentados, más allá del asistencialismo. El estudio examina cómo estas organizaciones ofrecen servicios esenciales como alimentación, alojamiento, salud y asesoría legal, mejorando la calidad de vida de los migrantes. Además, se enfatiza la necesidad de colaboración entre actores y la importancia de la capacitación del personal. Se subraya la relevancia de investigar las condiciones de vida de los migrantes para informar políticas públicas y promover sus derechos, abogando por un enfoque interdisciplinario que involucre a la sociedad civil, la academia y el Estado.

Palabras clave: albergues, asistencia humanitaria, migración.

ABSTRACT

Migration is a social and historical phenomenon with multiple dimensions, but transit migration has received little research attention. This article focuses on characterizing shelters and houses for Central American migrants in transit through Mexico, highlighting the crucial role of civil society organizations in their care and assistance. Using a qualitative methodology and a documentary approach, the study aims to promote more rigorous and theoretically grounded work, moving beyond mere assistance. The study examines how these organizations provide essential services such as food, accommodation, health care, and legal advice, improving the quality of life for migrants. Additionally, it emphasizes the need for collaboration among stakeholders and the importance of training personnel. The relevance of researching migrants' living conditions to inform public policies and advocate for their rights is underscored, advocating for an interdisciplinary approach that involves civil society, academia, and the state.

Keywords: humanitarian assistance, migration, shelters.

¹ Universidad de Guanajuato, México. ORCID: 0000-0001-7129-5940 Correo electrónico: lj.ruedacastro@ugto.mx

² Universidad de Guanajuato, México. ORCID: 0000-0002-8998-5904 Correo electrónico: eduardo.fernandez@ugto.mx

INTRODUCCIÓN

La migración es un fenómeno muy antiguo como la propia historia, el hombre empezó a migrar con el fin de buscar más y mejores oportunidades de vida, desarrollándose incluso como un hecho que hace parte de su naturaleza. Pese a esto, no se puede dejar de reconocer que este fenómeno es generado por problemas desde todos los ámbitos del sujeto: económicos, sociales, culturales, políticos, personales, entre otros (Guzmán, 2005). La migración en la mayoría de ocasiones se desarrolla de manera irregular, trayendo consigo diversidad de riesgos durante su tránsito.

Uno de los tipos de migración es la migración en tránsito, donde ni el país de origen ni el país de destino logran solventar las necesidades de esta población y velar por sus seguridad e integridad. Quedando este tipo de población en un limbo. Tras conocer la violación a los derechos humanos de los migrantes, principalmente de los que van en tránsito, se originan organizaciones conformadas por la sociedad civil y la iglesia, buscando ayudar en el trayecto a esta población.

Centroamérica se ha convertido en un lugar para estudiar la migración, reconociendo que los diferentes flujos de migrantes presentan uno de los procesos más complejos. La migración abordada se desarrolla con los migrantes centroamericanos cuyos países de origen son: El Salvador, Honduras y Guatemala; quienes se dirigen a Estados Unidos, teniendo como país de tránsito México.

Esta migración en su mayoría se desarrolla de manera irregular, por esta razón no se evidencian cifras exactas de la misma y cada entidad reconoce datos diferentes de acuerdo con sus estadísticas. La situación irregular de estos migrantes en tránsito los lleva a pasar por rutas con diversidad de peligros, usar medios de transporte inseguros, evadir puestos de control migratorio exponiéndose a diversidad de situaciones que atentan contra sus derechos humanos. Es así como este tipo de violación a los derechos de los migrantes, lejos de ser prevenido, investigado o sancionado por el Estado, es incentivado en ocasiones, por el perfil al control migratorio donde se tiene una política distante de los derechos humanos y no se brindan procesos más justos con los migrantes en tránsito.

En México, si bien el surgimiento del concepto de sociedad civil se relaciona con la crisis en: el ámbito democrático y la del Estado de bienestar, y recientemente a la violación de los derechos humanos, ante lo cual las organizaciones civiles han tenido un papel cada vez más importante. La sociedad civil, las organizaciones civiles, religiosas y los grupos de población que apoyan a los migrantes en tránsito han fortalecido su participación como actores relevantes en el fenómeno migratorio por su estratégica ubicación geográfica, definida esencialmente a partir de las rutas que siguen los migrantes en su tránsito en México. Según el estudio realizado por Moyeda *et al.* (2017) casi la totalidad de la ayuda para migrantes en tránsito es prestada por organizaciones de la sociedad civil en instituciones como los albergues.

Es así como tras conocer que son los albergues (enfocándose en aquellos lugares conformados por organizaciones o personas civiles), las principales instituciones que acogen y abordan el fenómeno migratorio en tránsito por México, se hace importante robustecer su importancia y conocer como están formadas estas instituciones; teniendo una vez esto, se podrán desarrollar trabajos más rigurosos desde estas instituciones, que acarreen aspectos sólidos y con bases teóricas fuertes, dejando el asistencialismo como primera visión y teniendo un segundo plano para abordar este fenómeno y a los actores sociales que lo acompañan.

El objetivo de esta investigación es caracterizar los albergues y/o casas para migrantes centroamericanos en tránsito en México. Servirá como base para que se aborde el tema desde diversas

perspectivas profesionales y se logren desarrollar propuestas de modelos de albergue para migrantes en tránsito abordadas desde la academia y la interdisciplinariedad.

Se encuentra estructurada en tres partes: la primera desarrolla la migración en tránsito desde lo general a lo particular y reconoce las dos teorías con las cuales se aborda la investigación: gobernanza de las migraciones y teoría institucional; el segundo apartado, desarrolla el papel del Estado frente al fenómeno migratorio en tránsito y principalmente con respecto a las casas para migrantes en tránsito, y el tercer apartado, despliega los albergues para migrantes en tránsito de lo general a lo particular, para llegar a conocer como en México se han desarrollado estos espacios tan importantes para los migrantes en tránsito.

MIGRACIÓN EN TRÁNSITO

No existe una sola forma de definir la migración debido a la complejidad del fenómeno, siendo estudiada desde diversas disciplinas y bajo variedad de teorías, dándose en cada definición aspectos que son importantes para la disciplina que lo aborda y que permiten reconocer una parte importante de este, pero no una visión general. Sin embargo, es importante que sea abordado dicho fenómeno desde teorías: psicológicas, sociales, geográficas, políticas, culturales y económicas de manera interdisciplinada, así como las realidades externas e internas que se desarrollan en el sujeto, que permitan comprender desde un aspecto más amplio este fenómeno.

Se abordó la migración como fenómeno social, cultural, político y económico; que por su amplitud debe abarcarse desde diversas perspectivas y bajo un enfoque interdisciplinar; donde el sujeto cambia su entorno físico buscando mejorar algún aspecto de su vida o de su contexto más cercano. Al realizarse este traslado la persona lleva consigo parte de su cultura, la cual entrará en conflicto o tendrá algunos cambios de acuerdo con el lugar de llegada. Se debe tener presente que la migración ha existido históricamente y continuará manifestándose y es la respuesta a la libertad de transitar de un lugar a otro buscando una calidad de vida mejor, por esta razón es importante desarrollar propuestas desde la academia, desde el Estado, desde las organizaciones sociales teniendo como principal actor social el sujeto que migra y sus necesidades y reconociendo que este no es un ser individual sino un ser social que sin importar el lugar en el que se radique tiene una familia y una cultura.

Es muy importante reconceptualizar la migración, y reconocerla no como un problema que se resuelve mediante el control estatal sino como parte del desarrollo global, donde todas las estrategias deben orientarse buscando minimizar los aspectos negativos y ayudar a que los beneficios tras la migración sean viables para quienes migran, para la sociedad y para la economía. Si se quieren desarrollar políticas migratorias más efectivas y que reconozcan sus beneficios es importante que se desarrolle otra aptitud referente a este fenómeno, reconociendo que los que migran lo hacen buscando mejorar su modo de vida y donde se busque abordarla bajo otros aspectos que beneficien a quienes migran, a su contexto y a la economía a nivel general (Castles, 2014).

Según el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) de las Naciones Unidas como se citó en el informe de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2019) considera que “hay cerca de 272 millones de migrantes internacionales, y que casi dos tercios de ellos son migrantes laborales.” esta cifra equivale al 3.5% de la población mundial y el otro 96,5% viven en su país natal. Es decir, hay un porcentaje muy pequeño de la población mundial que vive fuera de su país de origen, sin embargo, este fenómeno es tan complejo que se reconoce con gran amplitud y

tiene diversas aristas en su desarrollo. Por su parte, durante muchos años, la División de Población de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), organismo miembro del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas (UNDESA), ha sostenido que la migración internacional aumenta sólo un poco más velozmente que la población mundial, pero la migración de países en desarrollo hacia países desarrollados aumenta con mucha mayor velocidad.

Se evidencia diversidad de perspectivas para reconocer este fenómeno, registrando también que las cifras son cada vez mayores, lo que en ocasiones hace que los Estados la aborden desde aspectos negativos, es así como “desde principios del siglo XXI los gobiernos han representado a la migración, cada vez más, como una amenaza a la seguridad” (Castles, 2014, p. 7) otorgando y buscando respuestas que permitan mantener controlado este fenómeno más no buscando desarrollar estrategias para mitigar la discriminación, desigualdad y vulneración de los migrantes.

Por su parte, el concepto de migración en tránsito es un concepto impreciso, pero se ha insertado en el discurso de las políticas migratorias desde la década de 1990, permitiendo que organismos como la OIM pudiera pedir a los países internacionales que se reconociera este fenómeno como un problema importante a considerarse desde el aspecto político, donde se piensan dos aspectos: la temporalidad corta de la estancia en el país de tránsito y la intención de continuar hacia otro país (Franck, 2018).

Hablar de migración en tránsito significa hablar de movimiento, por tanto, sus características se modificarán a partir de la realidad en la que se encuentre inmerso. Si bien la migración es un fenómeno tan complejo, la migración en tránsito tiene mayor dificultad desde su forma de definirlo, características, cifras y su desarrollo y a su vez la difícil situación que se aborda con este fenómeno.

El ser migrante en tránsito, supone el movimiento y la incapacidad para poder registrar los datos de esta población y tener plena identidad de los sujetos que se encuentran en esta categoría, aunado a esto, la clandestinidad es una condición propia de este tipo de migración. Es contradictorio de esta categoría que hubiese cifras exactas y más puntualmente, identidades de las personas migrantes en tránsito, si fuera esto así, se eliminaría la clandestinidad propia de este tipo de migración y todas las personas que hacen parte serían identificadas, teniendo presente lo que puede conllevar este aspecto.

La migración en tránsito tiene mayor dificultad para ser estudiada y abordada, esto de acuerdo a las características de los actores sociales de este fenómeno y a condiciones propias del mismo, tales como la expuesta anteriormente, es así como su principal característica es ser indocumentada, recayendo en esta las demás dificultades, donde no se pueda conocer las cifras exactas de personas migrantes en tránsito, solo incurriendo estas en el número de personas migrantes que son interceptadas por las instituciones y donde las características del fenómeno varían de acuerdo al contexto en el cual se desarrolle.

MÉXICO COMO PAÍS DE TRÁNSITO

México al ser el país cercano a Estados Unidos, ha sido considerado como país de tránsito por las cifras altas de migración en tránsito que se desarrollan en el mismo, donde los migrantes centroamericanos son el mayor número de migrantes que transitan por este país. El término país de tránsito es un concepto más político que económico o cultural, aun no existe en el derecho internacional una categoría que lo aborde. Este concepto es definido principalmente por la dinámica de los flujos migratorios siendo los aspectos más importantes la política, la jurisdicción y la

temporalidad. Una característica importante es que casi siempre son los países colindantes con países ricos, tal es el caso de México como país de tránsito para migrantes que se dirigen hacia Estados Unidos (Morales, 2016).

El incremento de migrantes en situación irregular por países de tránsito ha dejado ver la incapacidad en las políticas públicas hacia este tipo de inmigración, también ha puesto en entredicho el reconocimiento por parte de gobiernos como el de México el haber registrado tratados internacionales que reconocen los derechos de esta población migrante (Morales, 2016).

A través de los años, México se ha convertido en uno de los 20 corredores principales del mundo al ser el punto clave por el ingreso terrestre a Estados Unidos (Barja, 2014). Al aumentar de manera considerable la migración de centroamericanos, México generó una respuesta agresiva construyendo la llamada “Frontera vertical” que consistía en estaciones migratorias que se ubicaron en el territorio mexicano y que buscaban asegurar a la población migrante generando castigos penales a quienes migraban sin documentos (Mora, 2015). Siendo este un espacio construido socialmente (Ramírez y López, 2015), donde es catalogado como espacio de control migratorio y donde no es necesidad de un muro o de los límites de un Estado para que los migrantes reconozcan el poder que ejerce el Estado y los conflictos que se pueden presentar entre estos dos actores sociales.

MIGRANTES CENTROAMERICANOS EN TRÁNSITO POR MÉXICO

Los migrantes centroamericanos a pesar de la diversidad en sus características, lugares de origen y motivos por los que viajan; comparten ciertos aspectos generales: son un grupo homogéneo, viajan de manera irregular y sin un documento migratorio y están expuestos a diversidad de situaciones incluso a ser detenidos por parte de las autoridades migratorias (Nájera, 2016).

Las condiciones que empujan a la gente a convertirse en migrantes irregulares son en Centroamérica las mismas que en otras partes del mundo: miseria absoluta, inseguridad, falta de oportunidades y la determinación de arriesgarlo todo por la esperanza de un futuro mejor (Amnesty International, 2010, p. 5).

México, limita al sur con Guatemala por aproximadamente 965 kilómetros, los últimos 75 kilómetros pertenecen al río Suchiate, espacio por donde ingresa el mayor número de personas desde Centroamérica con destino a México o Estados Unidos. Por parte de la frontera norte, se evidencia el muro que divide a México con Estados Unidos como símbolo de la exclusión y los países desarrollados de los menos desarrollados (Coraza, 2019).

TEORÍAS: GOBERNANZA DE LAS MIGRACIONES Y TEORÍA INSTITUCIONAL

Se desea que en este fenómeno se reconozca la importancia que han tenido las organizaciones civiles para el desarrollo del fenómeno migratorio, especialmente de los migrantes en tránsito, por lo que será abordada esta investigación desde la teoría de la gobernanza de las migraciones y desde una teoría institucional. Las mismas que se desarrollaran en los siguientes apartados.

Teoría institucional

Una vez que inicia la migración internacional, surgen diversas instituciones privadas y estatales para dar apoyo a esta población logrando satisfacer la demanda creada por el desequilibrio entre las personas que desean ingresar a los países ricos y el reducido número de visas que generan. Todo esto provoca huecos económicos, revictimización y explotación, sin embargo, también hay

organizaciones humanitarias en los países desarrollados para mejorar los derechos de los inmigrantes. Algunos grupos humanitarios tratan de ayudarlos dándoles orientación, servicios sociales y refugio, asesoramiento legal e incluso resguardando las leyes de ejecución administrativas sobre la migración (Massey *et al.*, 1993).

Se enfatiza el papel de las instituciones públicas y privadas que ofrecen apoyo a la población migrante, estas organizaciones trabajan por los derechos y el acompañamiento a este tipo de población, es así como a medida que crece el número de población migrante crece el número de organizaciones que los apoyan (Micolta, 2016).

Es de valiosa importancia la teoría institucional en la migración en tránsito, exactamente en los albergues para migrantes, ya que permitirá registrar la importancia de estas instituciones, a su vez se logrará que estas sean reconocidas y ejerzan un papel de participación en los diversos planes y programas que se desarrollen enfocados en este fenómeno.

Gobernanza de las migraciones

Con el término de gobernanza se permite a las organizaciones y a los entes no estatales que justifiquen su intervención desde la política pública y no centra la responsabilidad solo en los gobiernos, se busca desde estos tipos de organizaciones gestionar el fenómeno, y que el control no quede solo por parte del Estado, al contrario, sea un consenso en toma de decisiones buscando el bien de los migrantes (Pecoud, 2018).

Los actores de la sociedad civil ejercen un gran papel en la gobernanza de las migraciones, siendo un espacio de intervención muy amplio donde se ubican a los actores que tienen diversidad de funciones y perspectivas por las cuales buscan aportar al fenómeno migratorio, reconociendo pluralidad de ámbitos desde donde será abordada la migración y donde unos actores lo realizan desde el ámbito asistencialista y otros buscan tecnificar y realizar procesos en las casas para migrantes (Irazuzta y Ibarra, 2021).

Reconociendo con lo anterior, el papel importante que han tenido los actores de la sociedad civil en el fenómeno migratorio en tránsito y como a partir de su accionar han logrado aportar en su tránsito migratorio a la población que por diversidad de razones han tenido que salir de su lugar de origen buscando una mejor calidad de vida.

Con la gobernanza mundial de la migración se permitirá mejorar las respuestas colectivas a este fenómeno buscando un beneficio y una respuesta óptima. Es importante que, en el desarrollo de la gobernanza de las migraciones, las casas para migrantes también sean parte activa en la toma de decisiones y reflexiones teniendo presente en primera medida los derechos de los y las migrantes. Y teniendo una perspectiva desde la diversidad de instituciones permitirá encontrar un equilibrio entre las diversas perspectivas que se presentan al momento de abordar el fenómeno. Por otro lado, al tener una responsabilidad compartida, donde el gobierno de los países de origen también se involucre en este proceso, permitirá desarrollar el fenómeno migratorio con mayor amplitud.

PAPEL ESTATAL EN EL FENÓMENO MIGRATORIO EN TRÁNSITO

México pertenece a dos sistemas de protección a los derechos humanos: el Sistema Universal y el Sistema Interamericano, de ambos sistemas se desprenden una serie de tratados y convenios que reconocen unos derechos mínimos para la realización de las personas, así como una serie de

obligaciones que los Estados, y en particular el Estado mexicano adquiere tras su ratificación (REDODEM, 2013, p. 17).

Pese a lo anterior, la posición geográfica de México es la que no permite que se logren generar alternativas efectivas y en pro de los derechos de los migrantes indocumentados, siendo los migrantes de países centroamericanos los que en su mayoría pasan por México, y siendo estos al igual que México, países que en su historia han tenido grandes cifras de pobreza, violencia y violación de los derechos humanos (Morales y Sanroman, 2016).

Con respecto a la migración de tránsito de centroamericanos por territorio mexicano, es importante que se articulen los Estados y sus diversas formas de responder al fenómeno, teniendo formas y controles comunes entre los Estados Centroamericanos, el Estado Mexicano y estadounidense; esto desde un enfoque de derechos y teniendo como principales protagonistas los migrantes.

Los gobiernos reconocen una relación entre seguridad y migración y más exactamente la migración irregular, siendo esta la que más se asocia a problemas de seguridad, pese a esto no hay evidencia de que la migración represente un riesgo para la seguridad de los Estados. La idea de que el migrante irregular se involucre en actividades ilícitas puede reconocerse porque este se convierte en una persona vulnerable haciéndolo más fácilmente víctima de engaños (Herrera, 2011).

Los instrumentos internacionales de derechos humanos identifican el derecho a salir de un Estado y poder desplazarse de manera libre por el territorio, aunque en la práctica no se reconoce el derecho a ingresar de manera libre a un país, teniendo cada Estado la libertad de decidir a quién admite en su territorio de acuerdo con su normativa migratoria (Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos [IPPDH], 2017; OIM, 2017).

La migración irregular ha sido construida por regulaciones de cada Estado, las cuales reflejan la inclusión y exclusión de un tipo de población, quien bajo ciertas características se encuentra de manera regular y otras de manera irregular. Siendo este un concepto con características diferentes que va cambiando de acuerdo con el lugar donde se desarrolle, con las normativas y las características de los migrantes y teniendo el Estado un papel muy importante al momento de definir el estatus legal de los extranjeros, incluso los derechos y libertades de las que pueden gozar por estar en cierto Estado.

Convirtiéndose la migración irregular en una construcción social, política y legal donde intervienen factores sociales, económicos, políticos y legales (Ortega, 2017). Es importante abordar el fenómeno migratorio a largo plazo y a los migrantes como seres humanos y no como instrumentos en el proceso productivo, teniendo presente, que, a pesar de no estar penalizada la migración irregular, no tienen un derecho que procure el paso digno por el territorio (Gómez, 2016).

En ocasiones las leyes y normativas dejan a un lado el carácter social del proceso migratorio buscando que estos grupos se ajusten en categorías que respondan a lo que el Estado busca en el fenómeno, teniendo que sobrevivir a pesar de las dificultades y pocas oportunidades que se les brinda, convirtiéndose estas leyes en una barrera a superar para que los migrantes puedan subsistir en el Estado que se encuentran. Sin embargo, a pesar de los modelos de control fronterizos y de los muros que se les puedan colocar, sigue creciendo el flujo de migrantes indocumentados, ya que estos buscan seguir la lógica de los mercados globalizados y de la fuerza de trabajo (Álvarez, 2018).

Las prácticas del Estado a nivel local han estado basadas no en la persecución de las personas migrantes o del establecimiento de mayores controles migratorios, sino en esfuerzos por categorizar, nombrar e identificar a la población migrante, por mantenerla y ubicarla en un espacio específico. Por

tanto, las prácticas del Estado, su gubernamentalización se traduce en tácticas para hacerlos visibles, lo que de acuerdo con Tazzioli y Walters (2016), son técnicas para el control y detección de los movimientos de las personas migrantes.

Haciendo un análisis desde los marcos jurídicos normativos, de seguridad nacional y de derechos humanos, se evidencia que la seguridad es la que se encuentra en todas las agendas interestatales y pone de relieve las insuficiencias del modelo de Estado democrático, reconociendo a la migración irregular como un aspecto negativo, negando el principio de libertad de tránsito de las personas como derecho y desarrollando una violencia en las fronteras donde no se reconoce violencia justa, injusta, privada y/o pública (García, 2015).

ALBERGUES PARA MIGRANTES

Es pertinente reconocer el papel que cumplen los albergues o casas para la población que transita por territorios ajenos; estas casas para migrantes permiten que este tipo de población tenga una estadía temporal y logre acceder a los servicios básicos de acuerdo a las características de cada uno de estos albergues para poder continuar en su tránsito migratorio.

Los albergues y casas de migrantes pueden ser entendidos como espacios que dinamitan y potencian las energías y las ilusiones de las personas que llegan. Su trabajo resulta ser crucial y necesario para la funcionalidad del fenómeno migratorio, pues su contrapeso respecto a las estructuras institucionales genera reflexiones que provienen desde las bases y la realidad que se presenta (REDODEM , 2016, p. 78).

Reconociendo una vez más los albergues para migrantes y el rol de estos en el cuidado, protección y alivio para esta población en tránsito, en la documentación se ha logrado evidenciar que estos responden a las necesidades de la población, a objetivos propios de quienes financian y en otras ocasiones buscando que no se desestabilice el sistema; es decir las características y aspectos propios de cada uno responde a cubrir necesidades reconocidas y a objetivos de los financiadores.

Albergues para migrantes a nivel internacional

De acuerdo a las particularidades de cada región, las organizaciones en apoyo a los migrantes responden a características y necesidades particulares, es así como en los siguientes apartados se abordará las particularidades y características específicas de los albergues para migrantes en su tránsito por estos espacios en algunas regiones.

Mediterráneo Central

Reconociendo que esta es una ruta marítima, los servicios para los migrantes y refugiados y los apoyos de las organizaciones se centran en las operaciones para el rescate y desembarque de migrantes principalmente por las organizaciones no gubernamentales, quienes realizan operaciones de búsqueda y salvamento, es así como estas ayudas para los migrantes en tránsito se enfocan en establecer operaciones para el rescate y desembarque de esta población (D'angelo , 2018). Los servicios y ayudas para los migrantes y refugiados en tránsito han sido ejercidos principalmente por organizaciones internacionales y estos responden a las necesidades y al contexto, es así como se reconoce que estas ayudas no se desarrollan en albergues, se enfoca en los rescates por mar y en el acceso a los puntos fronterizos, espacios donde los migrantes se sienten seguros y donde pueden acceder a servicios de emergencia. De igual forma, también es importante reconocer como desde las

organizaciones Estatales se reconocen las diversas formas para ejercer presión hacia los migrantes y hacia las organizaciones que brindan los servicios, esto buscando que el orden y el sistema no se desestabilicen.

Europa

Para los migrantes que son rescatados en el mar o que llegan en embarcaciones o puestos no habilitados, se han desarrollado por parte estatal espacios para la contención de los migrantes y para iniciar los respectivos procesos con ellos, estos espacios son: Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) que se encuentran por todo el territorio estatal, los Centros de Estancia Temporal para Inmigrantes (CETI) que se encuentran en Ceuta y Melilla y los Centros de Atención Temporal de Extranjeros (CATE) que son centros que se encuentra en las inmediaciones portuarias donde las personas permanecen retenidas por máximo 72 horas mientras realizan la investigación policial (Barbero, 2021).

Por su parte, Milán, ciudad italiana, entre el 2013 y 2017 se vio afectada por la migración en tránsito que pasaba desde el sur de Italia hacia el norte de Europa, fue así como para hacer frente a los migrantes en tránsito la ciudad fue convertida en una ciudad santuario donde los gobiernos locales buscaban un trato más justo para esta población, para esto la administración local junto con diversas organizaciones y principalmente los grupos católicos generaron estrategias para hacer frente a este fenómeno. Desarrollándose el sistema profughi, en el cual se implementó un punto de registro y recepción que estaba coordinado por la administración local y que externalizaba su implementación a organizaciones no gubernamentales y fundaciones (Artero, 2019).

África

En el continente africano se reconoce como centros de acogida a estos espacios seguros para los migrantes en tránsito, principalmente la migración que se desarrolla es a nivel interno del continente. No se logra evidenciar artículos científicos que logren dar a conocer los centros de acogida para esta población, encontrándose información alusiva de organizaciones y ayudas asistenciales en las páginas principalmente de las organizaciones internacionales, tal es el caso de ACNUR, IFRC Y OIM.

Asia

En este continente se evidencia una migración interna y externa, por tierra, mar y aire. Se reconocen dos espacios importantes para la migración en tránsito: el primero en la Bahía de Mengala y el Mar de Andamán, el segundo en el cruce marítimo a Australia. De acuerdo con la ONU 5000 personas han muerto o desaparecido en Asia en los últimos ocho años, los migrantes usan la ruta marítima para llegar a países vecinos o intentar llegar a Europa (BBC News Mundo, 2022). Es así como en Yemen existen centros de acogida para los migrantes en tránsito, principalmente en las ciudades costeras de Mayfa'a y Aden. Estos centros brindan alimentos y asistencia médica a quienes llegan por mar.

Por su parte en Siria, debido al conflicto cada vez más personas están migrando hacia Europa del Norte y Europa Occidental para buscar asilo, viajan a través de los países balcánicos de Macedonia, Bulgaria, Albania y Serbia; los migrantes se ven obligados a quedarse en los parques y empresas abandonadas. Reconociendo los peligros a los cuales están expuestos, hay organizaciones

no gubernamentales, quienes desarrollan proyectos en pro de mejorar las condiciones de los migrantes, tal es el caso de la organización Caritas International, su misión es humanitaria y trabaja con apoyo de los gobiernos europeos y comunidades católicas, sus acciones se enfocan en: entregar artículos básicos y brindar albergue para que esta población y principalmente para que las mujeres, niños y adultos mayores puedan suplir sus necesidades básicas. De igual forma, la iglesia también genera ciertas ayudas: servicios de traducción y orientaciones legales para que los migrantes reconozcan sus derechos. Esta institución se encuentra en: África, Asia, Europa, América Latina y el Caribe, América del Norte, Medio Oriente y Norte de África y Oceanía (Caritas, 2024).

América

Se reconoce principalmente la migración en tránsito desde Suramérica y Centroamérica hacia Estados Unidos con cifras alarmantes cruzando por el Tapón del Darién y las fronteras de México. Con el control y sanción en las fronteras para contener el flujo de la población, se ha hecho de la migración en tránsito una tendencia para definir el fenómeno contemporáneo de la migración y para reconocerlo a este como una problemática a la cual se debe contener de alguna forma.

Panamá

Panamá ha sido país de tránsito de migrantes regulares e irregulares que ingresan por Colombia con destino hacia los países norteamericanos, principalmente hacia Estados Unidos y Canadá, en los últimos años se ha intensificado este flujo; se considera un desafío el control de fronteras ya que existe una zona selvática de aproximadamente 266 km que separa a este país de Colombia, siendo la selva del Darién uno de los caminos de tránsito que más ha tenido cifras altas (OIM, 2018).

Desde el gobierno se desarrollan procedimientos para controlar el flujo migratorio en la entrada y salida del país a través de sus oficinas de seguridad y migraciones establecidas en las fronteras, como se decía anteriormente la mayoría de los migrantes irregulares entraron al Darién donde fueron rescatados por el Servicio Nacional de Fronteras (SENAFRONT) y luego fueron llevados a un puesto de control, lugar en el cual se instaló un centro de tránsito ad hoc, en donde podían permanecer hasta unos días y recibían servicios básicos: cobija, agua y comida; siendo luego trasladados hacia un alojamiento temporal donde realizaban su registro biométrico y luego eran trasladadas hacia la frontera para cruzar a Costa Rica (OIM, 2018).

De acuerdo a cada provincia los alojamientos temporales se denominan de forma distinta, es así como en Chiriquí se les llama alojamiento o albergue, en el Darién se denomina Estación Temporal de Ayuda Humanitaria (ETAH) (OIM, 2018). En este espacio de tránsito las organizaciones internacionales tienen un papel importante, desarrollando proyectos de índole asistencialista para suplir las necesidades básicas de la población y recibir orientaciones.

Colombia

Por su parte la migración de Venezuela a Colombia, es considerado el segundo movimiento de población más grande del mundo. Se está considerando un éxodo de 4,7 millones de personas, de las cuales la tercera parte se ha establecido en Colombia. De acuerdo con cifras de Migración Colombia, unos 2,4 millones de venezolanos viven en el país y, según la misma entidad, los territorios

con mayor presencia de migrantes en tránsito y/o vocación de permanencia son: Bogotá (19.99%), Antioquia (13.89%), Norte de Santander (10.25%) y Atlántico (7.07%) (UNICEF, 2023).

Desde la normativa, la respuesta que se ha dado en Colombia a la migración en tránsito es la resolución 3346 del 21 de diciembre de 2018, emitida por migración Colombia. Con la cual se creó el permiso de ingreso y permanencia de tránsito temporal PIP-TT, que identificaba a los extranjeros que venían de países donde no se requería visa y que no tenían vocación de permanencia en el territorio nacional. Tras lo anterior, es importante reconocer que, desde una perspectiva institucional, la normatividad ha sido insuficiente para atender las necesidades y urgencias de la población migrante en tránsito y no se ha logrado atender esta población a cabalidad (Angulo *et al.*, 2019).

Se evidencia principalmente en las zonas de frontera, de ingreso y salida del país, el desarrollo de proyectos de alojamientos temporales ejecutados por organizaciones internacionales buscando suplir las necesidades básicas de: alimentación, estadía, aseo, primeros auxilios psicológicos y de salud, servicios de contacto telefónico con su red de apoyo.

ALBERGUES PARA MIGRANTES EN MÉXICO

Ante la ausencia del Estado Mexicano para responder a las necesidades básicas de la población migrante teniendo presente las cifras tan altas de este fenómeno, es la sociedad civil, quien ha asumido dicha labor de ayuda humanitaria, asistencia médica, jurídica, psicosocial y acompañamiento a la población migrante que transita por México.

Los migrantes que transitan por México cuentan con ayuda de organizaciones sociales, la mayoría de estas pertenecen a la iglesia y han sido instaladas a lo largo del camino sobre todo en albergues y comedores, su accionar es muy limitado por la corta duración de estos migrantes (Gómez, 2016). Las actividades que se realizan en estas instituciones son métodos para proteger y asistir a la población migrante en tránsito que busca contribuir a que el trayecto por el país sea menos vulnerable, esto a través de apoyo en aspectos tales como: alimentación, alojamiento, ropa y orientaciones.

Se reconocen dos tipos de organizaciones que brindan servicios a la población migrante, por un lado, están las ONG dedicadas a acciones de asistencia, protección y apoyo a los migrantes, las cuales son reconocidas como casas para migrantes y por otro lado están las ONG de perfil amplio, quienes se dedican a la investigación, monitoreo e incidencia de este fenómeno (Bobes, 2017).

Los albergues para migrantes son instituciones sin fines de lucro y sus recursos provienen del voluntariado y de donaciones que vienen del: gobierno, empresas privadas, organizaciones civiles y personas particulares. Es por esto por lo que hay casas para migrantes que se logran mantener por muchos años y otros que al no tener recursos económicos deben cerrar por ciertos periodos. Estos espacios son llamados de diversas formas de acuerdo con su función o afiliación, es así como algunos son: albergue, casa infantil, casa, casa de ayuda, dormitorio, hogar del migrante, hotel de los migrantes, centro pastoral, casa del migrante, entre otros (Li Ng, 2020).

Hay dos etapas en el inicio y desarrollo de las casas para migrantes, una que inicia en la década de los ochenta donde surgen las primeras organizaciones que atienden a migrantes y la otra es donde se desarrolla un tipo de asociación que no se centra en la asistencia sino en los problemas referentes a la democracia, al Estado de derecho, derechos humanos y políticas públicas (Bobes, 2017).

Los albergues para migrantes se ubican próximos a las rutas de las vías del tren o en ciudades importantes donde transitan los migrantes tales como Tapachula y Tenosique, estas han ido surgiendo

conforme a las necesidades en lugares específicos con gran cobertura de tránsito de migrantes, se ubican en ciudades o localidades a lo largo de las principales rutas migratorias por México (Li Ng, 2020).

Reconociendo la importancia de estas instituciones para los migrantes, se creó un directorio para migrantes en el año 2015, de una iniciativa del programa conjunto de migrantes en tránsito, bajo la coordinación de la OIM, con el fin de empoderar a las personas migrantes sobre las ubicaciones de los albergues a lo largo de su ruta por los Estados del sur de México (Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Veracruz). Así mismo, este directorio buscaba fortalecer la red de comunicación entre albergues facilitando el flujo de información.

Los albergues nombrados en el directorio participaron con el programa conjunto en las diversas actividades: fortalecimiento de capacidades, adecuación de espacios, dotación de insumos y/o en actividades en el marco de la campaña “Te acompañamos” desde el año 2012 al 2015. En dicho programa, se presentaron 29 albergues, los cuales ofrecían los servicios básicos: hospedaje, alimentación, aseo personal, atención médica, ropa y calzado; algunos tenían orientación a los derechos humanos y aspectos desde el contexto legal y solo uno presentaba apoyo desde trabajo social. Reconociendo el poco o nulo acompañamiento desde el equipo profesional en estos albergues, por lo cual en muchas ocasiones quedan muchos aspectos por acompañar y no se desarrollan acciones integrales y/o no se reconoce a esta población con un enfoque de derechos (United Nations Trust Fund For Human Security *et al.*, 2015).

Las funciones de las casas para migrantes además de brindar apoyos y orientaciones también denuncian los abusos en contra de esta población buscando sensibilizar a la sociedad y exigir a las autoridades que se hagan responsable de estas actuaciones, lo que en ocasiones produce que se desarrolle también violación a los derechos humanos de los defensores de los migrantes (Solís, 2011).

Los defensores de Derechos Humanos, especialmente los sacerdotes y los trabajadores laicos que tienen varios refugios para migrantes en los cuales les brindan ayuda humanitaria, tienen un gran compromiso para proteger los derechos humanos de las personas más vulnerables. Teniendo los migrantes un lugar donde descansar, sentir seguridad y tener alimentos; de igual forma tienen un papel importante, para documentar abusos cometidos por agentes estatales, personas particulares y/o grupos delictivos y de alentar a los migrantes a que denuncien y busquen justicia por los actos por los que tuvieron que pasar (Amnistía Internacional, 2010).

Características

Los albergues que asisten a la población migrante en la mayoría de las ocasiones se encuentran en las orillas de las ciudades o cerca del tren, ya que son las ubicaciones por donde transitan los migrantes en tránsito (Luna, 2016).

Estos espacios, son lugares de refugio para los migrantes en su trayecto, sus ayudas se enfocan principalmente desde una perspectiva asistencial y la mayoría de estas provienen o están asociadas a la iglesia católica; siendo lugares de transitoriedad, ya que gran parte de estas casas prestan sus servicios por estancias cortas.

Estos son uno de los principales apoyos, como lo indican los migrantes, son espacios seguros para dormir, asearse, comer, cambiarse de ropa, incluso acceder a medicamentos si lo requieren. La mayoría de los albergues son religiosos, pese a esto, no discriminan a nadie independientemente de la religión que ejerzan, exceptuando ciertos aspectos, tales como: personas alcoholizadas o drogadas,

a las cuales no se les permite el ingreso. Estas casas son sostenidas principalmente del apoyo de los mismos civiles y cada albergue tiene sus propias reglas, así como el tiempo y hora por motivos de seguridad (Aranda, 2016).

En los albergues que son gestionados por la iglesia católica en México, las personas solo pueden quedarse máximo dos días, esto para que se recuperen, duerman y coman, y una vez hayan recuperado fuerzas, continúen con su trayecto (Amnistía Internacional, 2010). Existe una relación estrecha entre la iglesia y los albergues, esta relación es abierta y va desde diversos grados y/o formas de prestar los servicios, es por esto que en varias ocasiones aducen los nombres de los albergues a la historia de la iglesia cristiana o católica.

Las casas para migrantes en México son administradas en la mayoría de las ocasiones por instituciones religiosas, hay aproximadamente 47 a lo largo de la ruta migratoria del país y se encargan de brindar alimentos, alojamiento, asesoría, atención médica de acuerdo con sus posibilidades y buscan defender los derechos humanos de esta población. Pueden recibir recursos públicos según cómo lo reconozca la ley federal de fomento de actividades realizadas por las organizaciones de la sociedad civil y de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos: inscribirse en el registro federal de las organizaciones de la sociedad civil o en los registros respectivos en los planos estatales y del Distrito Federal; sin embargo, para varias organizaciones el acceder a estos registros es complicado; por lo cual en la mayoría de las ocasiones funcionan por donativos financieros y de especie (Solís, 2011).

DISCUSIÓN

Las características de los albergues para migrantes en tránsito varían notablemente según la región, reflejando tanto las necesidades específicas de la población migrante como el contexto en el que operan estos espacios. En el caso de México, los albergues destinados a migrantes centroamericanos suelen estar impulsados por iniciativas de la iglesia católica y organizaciones de la sociedad civil. Estos albergues, que a menudo operan con un enfoque laico, se caracterizan por brindar respuesta a las necesidades básicas de los migrantes, como alimentación, hospedaje, ropa y comunicación. Los voluntarios juegan un papel crucial en estos espacios, ofreciendo apoyo y recursos a pesar de las limitaciones estructurales y financieras.

Por otro lado, en Colombia, los refugios para migrantes suelen ser parte de proyectos financiados por organizaciones no gubernamentales e internacionales. Estos albergues se desarrollan con metas y objetivos específicos, ajustándose a la disponibilidad de fondos y al contexto migratorio en constante cambio. Durante el período de alta migración entre 2017 y 2023, se observó un aumento significativo en el número de proyectos financiados; sin embargo, en 2024, muchos de estos proyectos han cerrado, ya que los financiadores han enfocado sus recursos hacia iniciativas para la estabilización a largo plazo de los migrantes en el territorio. Esta transición refleja un cambio en las prioridades y en la forma en que se aborda la migración, pasando de una respuesta inmediata a una estrategia de integración y sostenibilidad.

CONCLUSIONES

Es importante replantear la comprensión de las migraciones de tránsito, la migración en tránsito se puede considerar como una de las categorías de este fenómeno que requiere una mirada más intercultural, son aquellos migrantes, quienes tras su tránsito deben enfrentarse a diversidad de

complejidades y es en su ruta donde se reconocen sujetos de nadie, ni del país que dejaron para mejorar su vida, ni del país donde transitan y mucho menos del país a donde desean llegar. Convirtiéndose estos sujetos más vulnerables y donde en ocasiones no hay entidades gubernamentales a quienes exigir que se cumplan sus derechos.

El papel del Estado en el fenómeno migratorio en tránsito ha sido pasivo, lo que se traduce en una protección que le faltan muchas aristas en pro de los derechos humanos de los migrantes. Este enfoque pasivo puede atribuirse a tres aspectos clave:

Prioridades Nacionales: Los Estados, al considerar sus responsabilidades en inmigración y emigración, tienden a centrarse en la gestión de estos flujos migratorios, dejando en un segundo plano la atención a los migrantes en tránsito. Esto refleja una prioridad nacional que minimiza la atención a las necesidades inmediatas y los derechos humanos de esta población.

Seguridad Nacional: Las políticas migratorias en muchos países se orientan hacia el control y la seguridad nacional, lo que lleva a la implementación de normativas centradas en la vigilancia y el control del tránsito migratorio, dejando a un lado la protección de los derechos humanos.

Presión Fronteriza: En el caso específico de México, la proximidad con países desarrollados ejerce presión adicional para controlar las fronteras, en parte para evitar el flujo migratorio hacia estos países vecinos. Esta situación se convierte en un reforzamiento de las medidas de control que priorizan la seguridad sobre la protección de los derechos de los migrantes.

A pesar de estas limitaciones estatales, los albergues para migrantes centroamericanos en tránsito en México a menudo dependen del esfuerzo de la iglesia y de la sociedad civil. Estos espacios, aunque cruciales, están frecuentemente dirigidos por la asistencia humanitaria básica sin unas acciones profesionales, ni un enfoque interdisciplinario que pueda optimizar la atención y protección de los migrantes. Es así como, la integración de un marco de procesos más amplio y profesional podría mejorar significativamente los resultados en la atención a esta población vulnerable.

Es importante que basados en esta investigación reconozcan la necesidad e importancia de investigaciones exhaustivas en el tema de los albergues para migrantes en tránsito, teniendo en cuenta ciudades de origen y destino, organizaciones privadas y públicas, políticas y características particulares que permitan hacer una caracterización a mayor profundidad de estos espacios; de este modo se sugiere hacer estudios de casos particulares que enriquezcan las investigaciones en pro de continuar abordando dicho fenómeno.

Por último, entender el fenómeno migratorio tiene que atender tanto el desarrollo psicosocial de los migrantes en tránsito pero que sin abordar los aspectos socioeconómicos del país de tránsito hace que cualquier esfuerzo sea un ideal utópico, para ello la importancia de hacer aportes que puedan caracterizar estos albergues de una forma eficiente, responsabilizar al Estado como ente generador de protección a la sociedad, empoderar a los actores del proceso migratorio.

BIBLIOGRAFÍA

- Amnesty International. (2010). "Invisible victims Migrants on the move in Mexico", *United Kingdom: amnesty international Publications*.
- Angulo, H., Casallas, O., Granados, M., Herrera, N. y Perea, C. (2019). "La cara de la migración de la que nadie está hablando: los impactos de la migración de tránsito en las regiones desgobernadas de Urabá y el Darién", *Bogotá: Ministerio de relaciones exteriores*.

- Aranda Reynoso, Adán E. (2016). “Estigma y discriminación: narrativas de migrantes centroamericanos en tránsito por México hacia Estados Unidos”. Tesis de Maestría en Estudios Culturales. El Colegio de la Frontera Norte. Tijuana, B. C.
- Artero, M. (2019). “Santuarios urbanos y el derecho al tránsito: migrantes en tránsito por Milán”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, No. 123, p.p 143-166.
- Barbero, I. (2021). “Los centros de atención temporal de extranjeros como nuevo modelo de control migratorio: situación actual, (des)regulación jurídica y mecanismos de control de derechos y garantías”, *Derechos y libertades*, No 45, p.p 267-302.
- Bobes, V. (2017). “ONG de migración como actores de un campo de acción solidaria”, *Migración/Desarrollo*, No 28, p.p 125-146.
- Barja J. (2014). “Migraciones clandestinas: una etnografía del tránsito indocumentado por México”, Tesis de maestría, *Universidad Autónoma Metropolitana. Repositorio Institucional de la UAM Iztapalapa*.
- Caritas. (2024). *Crisis de refugiados en Europa. Obtenido de El conflicto y la pobreza en el Oriente Medio, Asia y África han aumentado dramáticamente el flujo de refugiados e inmigrantes a Europa*.
- Castles, S. (2014). “Las fuerzas tras la migración global”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, No 220, p.p 235-260.
- Coraza, E. (2018). “Frontera seguridad y moviidades en el espacio transfronterizo México-Guatemala”, *En Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques*, p.p 40-51.
- D’angelo, A. (2018). “Flujos Migratorios en el Mediterráneo - Cifras, políticas y múltiples crisis”, *Anuario CICOB de la inmigración 2018*, p.p 30-46.
- Franck, D. (2018). “Transit Migration. A blurred and politicised concept”, *Population, space and place*, p.p 415-427.
- Gómez, C. (2016). El papel de las asociaciones establecidas en Los Ángeles en el tránsito de los centroamericanos por México.
- Guzmán, E. (2005). “Logros y retos del Frente Indígena Oaxaqueño Binacional: una organización para el futuro de los migrantes indígenas”, Tesis de licenciatura, Universidad de las Américas Puebla, Departamento de Relaciones Internacionales e Historia.
- Herrera, L. (2011). “Migración y seguridad: dilemas e interrogantes”, En N. Armijo, *Migración y seguridad: nuevo desafío en México. Colectivo de análisis de la seguridad con democracia A.C.*
- Irazuzta, I. y Ibarra, I. (2021). “La excepción de la excepción. La gobernanza de la migración en tiempos de pandemia”, *Estudios Fronterizos*, No 22, p.p 1-23.
- Li, J. (2020). Mapa 2020 de casas del migrante, albergues y comedores para migrantes en México. México.
- Luna, E. (2016). “Sobre la experiencia en campo Las Casas de Migrantes en el sureste de México”, *Espacios transnacionales: revista latinoamericana-europea de pensamiento y acción social*. No 6.
- Manzanedo, C., Navarro, A. y Uzuzquiza, D., (2013). *Atrapados tras las rejas Informe 2012 sobre los centros de internamiento de extranjeros (CIE) en España*. España: Servicio Jesuitas a Migrantes.

- Massey, D., Arango, J., Hugo, G., Kouaouci, A., Pellegrino, A. y Taylor, E. (1993). “Teorías de migración internacional: una revisión y aproximación”, *Population and Development Review*.
- Micolta, A. (2016). “Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales”, *Revista del departamento de Trabajo Social*, No 7, p.p 59-76.
- Mora, R. (2015). “Migración derechos humanos y desarrollo: aproximaciones desde el sur de México y Centroamérica. María del Carmen García Aguilar y Daniel Villafuerte Solís”, *Migraciones Internacionales*, No 4, p.p 439-443.
- Morales, C. (2016). “La inmigración indocumentada por países de tránsito, nuevo paradigma de los sistemas migratorios: el caso de México y Marruecos”. *Perspectiva geográfica*, Vol. 21, No. 2, p.p 345-372.
- Morales, L. y Sanromán, R. (2016). “Derechos humanos y seguridad nacional en México. Programa Frontera Sur a cuatro años de la Ley de Migración”, *Anuario Mexicano De Derecho Internacional*, Vol 1, No 16, p.p 345–372.
- Moyeda, I., Ramos, M. y Zúñiga, M. (2017). “Salud psicofísica y apoyo social de migrantes centroamericanos en tránsito por el área Metropolitana de Monterrey”. Tesis de maestría, Universidad Autónoma Nuevo León. *Monterrey*.
- Nájera, J. (2016). “El complejo estudio de la actual migración en tránsito por México: actores, temáticas y circunstancias”. *Migraciones internacionales*, p.p 255-266.
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos . (2016). *Situación de los migrantes en tránsito*. Ginebra.
- Organización Internacional para las Migraciones y Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos. (2017). *Derechos humanos de personas migrantes Manual Regional*. Argentina.
- Organización Internacional para las Migraciones. (2018). *Manual de gestión de alojamientos temporales en Panamá*. Panamá: Organización Internacional para las Migraciones para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe.
- Organización Internacional para las Migraciones. (2019). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2020*. Suiza: Organización Internacional para las Migraciones.
- Pecoud, A. (2018). “¿Una nueva «gobernanza» de la migración? Lo que dicen las organizaciones internacionales”, *Migración y desarrollo*, Vol. 16, No 30, p.p 31-43.
- Ramírez, B. y López, L. (2015). *Espacio, paisaje, región, territorio y lugar: la diversidad en el pensamiento contemporáneo*. México.
- Red de documentación de las organizaciones defensoras de los Derechos de los migrantes. (2013). *Narrativas de la transmigración centroamericana en su paso por México. Resumen ejecutivo 2013*. Red de documentación de las organizaciones defensoras de los Derechos de los migrantes. México.
- Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes. (2016). *Migrantes en México: recorriendo un camino de violencia*. Servicio Jesuita a Migrantes México.
- Solís, O. (2011). *Acciones en tiempos de riesgo: el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil en un contexto de creciente violencia*. En N. Armijo. (Ed.), *Migración y seguridad: nuevo desafío en México*. México: Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia.
- Unicef. (07 de 07 de 2023). *Transformando la realidad de la migración en Colombia*. Disponible en: <https://www.unicef.org/colombia/historias/transformando-la-realidad-de-la-migracion-en-colombia>.

United nations Trust Fund For Human Security, Programa conjunto de migrantes en tránsito y Organización internacional para las migraciones. (2015). *Directorio de albergues para personas migrantes*. México.